

RESOLUCIÓN No. 166 DE 2020

(JULIO 29 DE 2020)



POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO.

EI RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes aprobó mediante Acuerdo No.031 de agosto 27 de 2019 el Plan de Fomento a la Calidad para la Vigencia 2019, que incluye entre otros la línea de inversión: “Formación Docente, disciplinar y pedagógica” - Proyecto: “Formación Docente Avanzada”.

Que mediante Resolución No.009548 de septiembre 09 de 2019, “por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019”, para financiar proyectos de inversión en Formación Docente.

Que el Docente **JESÚS MARÍA MINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.683.861 presta servicios a la Institución desde el 01 de septiembre de 1998 y actualmente se desempeña en la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes como Docente Especial de la Facultad de Artes Escénicas.

Que mediante ACTA No.022 de septiembre 11 de 2019, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por el docente, recomendó la autorización de los estudios de **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**.

Que el Docente **JESÚS MARÍA MINA** solicitó ante el Comité de Rectoría de la Institución, el otorgamiento de un incentivo económico para la cualificación docente a nivel de Doctorado para continuar sus estudios de **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**, en la Universidad de San Buenaventura.

Que el valor total correspondiente al periodo 2020-2 es de \$11.103.085.00

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de **ONCE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$11.103.085.00)** a nombre de la **UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA DE CALI** identificada con **N.I.T 890.307.400-1**, por concepto de matrícula de **DOCTORADO EN EDUCACIÓN** del Docente **JESÚS MARÍA MINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.683.861; en el marco del Plan de Fomento a la Calidad para la Vigencia 2020, que incluye entre otros la línea de inversión: “Formación Docente, disciplinar y pedagógica” - Proyecto: “Formación Docente Avanzada

RESOLUCIÓN No. 166 DE 2020

(JULIO 29 DE 2020)



POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, del programa de inversión de cualificación docente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de julio 2020.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Revisó: Lady Viviana León Ruiz - Asesora Jurídica

Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos-Vicerrector Administrativo y Financiero